

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Expte. Nº 302-138-2021.-

DECRETO Nº 6004 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

11 JUL 2022

VISTO:

Los presentes obrados, a través de las cuales se solicita el otorgamiento de Personería Jurídica a favor de "El Carmen Mountain Bike Club-Asociación Civil", con asiento en la Ciudad de El Carmen (Departamento El Carmen), como asimismo la aprobación de su Estatuto Social, y

CONSIDERANDO:

Que dicha entidad ha dado cumplimiento con las disposiciones del Decreto provincial Nº 1768-G-SG-58;

Que, atento los términos del Dictamen Nº 156-DPAF-22 vertido al efecto por Fiscalía de Estado (Fs.56/57), procede dictar el acto administrativo correspondiente;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otórgase Personería Jurídica a favor de "EL CARMEN MOUNTAIN BIKE CLUB-ASOCIACION CIVIL", con asiento en la Ciudad de El Carmen (Departamento El Carmen) y apruébase su Estatuto Social que consta de treinta y nueve (39) Artículos, y como Escritura Pública Nº 71/2022 del Registro Notarial Nº 72 de la Provincia de Jujuy corre agregado en Fs. 46 a 54 de autos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón de Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



NORMANNO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

JORGE FERNANDO CONDOR
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



CEN. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR